

Convocatoria para Monitorias en la Facultad de Ingeniería Civil

JUSTIFICACIÓN

En atención al Acuerdo Superior 066 del 2008, en su Artículo 1. Contempla La Monitoria como una oportunidad concedida a estudiantes regulares de Pregrado y Posgrado de la Universidad del Cauca para realizar actividades de apoyo a las funciones de la Institución y tiene como finalidad promover el desarrollo académico, estimular la formación personal y contribuir al bienestar social y económico de sus estudiantes. En tal sentido la Facultad de Ingeniería Civil, apertura convocatoria con el fin de vincular cinco (5) estudiantes de pregrado bajo la modalidad de monitoria, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202400522 del 18 de julio del 2024 y el ajuste al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202400182 expedido por la Vicerrectoría Administrativa.

Esta solicitud está orientada a brindar apoyo administrativo a la Coordinación de los programas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Geotecnología y la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Civil, durante el segundo periodo académico año 2024, de acuerdo con el calendario académico establecido en el Acuerdo Académico 033 de 2023.

Monitorias Administrativas

Estudiantes cinco (05)

- Apoyo administrativo en la Decanatura y las Coordinaciones de los programas de pregrado

Perfiles

DECANATURA
2 estudiantes

- Estudiantes de VII semestre en adelante de la Facultad de Ingeniería Civil, para desempeñar labores Administrativas de apoyo a la Decanatura.

COORDINACIÓN PROGRAMAS
3 estudiantes

- Estudiantes de VIII semestre en adelante de la Facultad de Ingeniería Civil y Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán para desempeñar labores administrativas de apoyo a las Coordinaciones de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Geotecnología de la Facultad de Ingeniería Civil

Cronograma

Apertura de la convocatoria:	12 de agosto 2024
Cierre de la convocatoria:	16 de agosto 2024
Entrevistas	21 de agosto 2024
Resultados	21 de agosto 2024

Plazo de ejecución

3 meses

Requisitos Generales

Ser estudiante regular de la Universidad del Cauca

No encontrarse en situación de bajo rendimiento académico o haber sido sancionado disciplinariamente.

No estar vinculado a otra monitoria.

Contar con la disponibilidad de tiempo

estudiantes inscritos a través de SIMCA, acompañada de la copia del documento de identidad y encontrarse activo en la plataforma SIMCA para el periodo 2024-1

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.*

Definir los criterios de desempate

El orden de los criterios definidos es:

1. Prioridad perfil más completo.
2. Experiencia en monitorias similares
3. Promedio de carrera
4. Semestre más alto

Condiciones de calificación y escogencia

Revisión de perfil mediante entrevista

La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.